

Anexo I

BASES DEL I PREMIO DE CINE MÉDICO-CIENTÍFICO “EUGENIO SÁNCHEZ RAMADE”

1.- Podrán participar en el concurso:

- Cualquier médico colegiado en España siempre que su película incluya alguna de las siguientes áreas: Científico-Técnica, Investigación y Humanístico-Social.

2.- La inscripción en el Certamen es gratuita y cada concursante podrá presentar un máximo de tres obras.

3.- El concursante responde de la autoría y originalidad de cada película presentada, quedando libre la organización, en cuanto a responsabilidad del contenido de la misma.

4.- La Organización no se hace responsable ante terceras partes de las objeciones que puedan surgir, por cualquier causa, en cuanto a derechos de autor se refiere.

- El concursante autoriza al doblaje de la película.
- El concursante autoriza al duplicado de la película para sus uso durante la programación prevista del Certamen y sucesivas actividades relacionadas con el mismo. Dichos duplicados integrarán la Videoteca de la Fundación del Colegio de Médicos de Córdoba, quien regulará su exhibición, prestación y difusión, siempre de forma gratuita y para fines educativos y culturales.
- El concursante autoriza la proyección al público sólo como promoción del Certamen.
- El concursante autoriza la proyección al público en tv. por un máximo de tres minutos.

5.- La Organización garantiza el uso no comercial de dichas proyecciones.

6.- Las películas deberán ser presentadas en versión original y en formato DVD.

7.- En sobre aparte cerrado, y en su parte exterior, se pondrá el seudónimo o lema en su caso adoptado. En su interior se hará constar nombre y apellidos del autor/a, domicilio y teléfono, y acreditación de colegiación.

Además debe de adjuntarse:

- 3 fotografías de secuencias de la película.
- Sinopsis de la obra en castellano.

8.- Las obras podrán presentarse directamente o remitirse por correo certificado, dirigidas a Fundación Colegio de Médicos de Córdoba, (Ronda de los Tejares, 32. C.P. 14001 Córdoba). PREMIO DE CINE MÉDICO CIENTIFICO “EUGENIO SANCHEZ RAMADE”.

9.- El plazo de admisión finalizará el día 1 de octubre de 2.007, a las 14.30 horas.

10.-El Jurado será designado por ambas Fundaciones y otorgarán un Primer Premio y un Accésit.

11.- El propio Jurado determinará su sistema de trabajo, evaluación y votación, y su fallo será inapelable.

12.- El fallo se hará público en los tabloneros de anuncios de los locales del Colegio Oficial de Médicos de Córdoba (Ronda de los Tejares, 32. C.P. 14001 Córdoba), de la Fundación “Sánchez-Ramade” (Plaza de Colón, nº.10-7ª) y en la prensa local. A las personas premiadas se les comunicará la concesión telefónicamente y por escrito.

13.- El Jurado podrá declarar los premios desiertos, si estima que las obras presentadas no reúnen las condiciones de calidad suficientes.

14.- No serán devueltos los ejemplares presentados.

15.- La cuantía de los premios son: un Primero de 6000€ y un Accésit de 2000€.

16.- El premio se entregará, en fecha que se determinará, durante el último trimestre del año 2007.

17.- La Organización no se responsabiliza de los daños que puedan sufrir las películas durante el transporte, proyección o almacenaje de las cintas.

18.- La participación en el Certamen implica la plena aceptación de estas bases.